

POLÍTICA CORPORATIVA DE
EMPAQUETADO
Intercorp Retail

InRetail Perú adoptó la Política Corporativa de Empaquetado de Intercorp Retail.

Actualización aprobada en Directorio del 21 de julio de 2022.

1. OBJETIVO

Crear un marco de trabajo y compromiso en el diseño, desarrollo y gestión de empaques sostenibles con el objetivo de reducir el impacto ambiental, estableciendo criterios y lineamientos para nuestros proveedores y concientizando a nuestros clientes, sobre el tema.

2. ALCANCE

Esta política está dirigida a las Unidades de Negocio (UNs) que conforman Intercorp Retail e InRetail Perú Corp. que comercializan productos que requieran de empaquetado.

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Empaque reutilizable:** Empaque que ha sido diseñado para lograr un número mínimo de viajes o rotaciones en un sistema para su reutilización. El empaque debe rellenarse o volver a usarse para el mismo propósito con el que fue diseñado.
- 3.2. **Envase reciclable:** Material de embalaje que después de su uso puede procesarse para incorporarse como componente (materia prima o secundaria) de un nuevo producto o empaque.
- 3.3. **Plásticos de un solo uso:** Se usan una única vez antes de ser desechados.
- 3.4. **Materiales posconsumo:** Materiales que han sido utilizados en el empaquetado durante el proceso logístico (transporte y almacenamiento). Hace referencia al embalaje utilizado en los procesos de comercialización.
- 3.5. **Economía circular:** Es aquella que intercambia el ciclo típico de fabricación, uso, disposición, consumo y desecho de recursos, a favor de la mayor reutilización y reciclaje posible. En esta el residuo es visto como un recurso.
- 3.6. **Materiales de origen renovable:** Se aplica a materiales y recursos que no se agotan en su origen; es decir, que son obtenidos de fuentes renovables como la energía eólica, solar o acuática.

4. RESPONSABILIDADES

- 4.1. El/La Gerente Corporativo/a de Sostenibilidad de Intercorp Retail es responsable de que la presente política se comunique y refleje la visión de Intercorp Retail.
- 4.2. Todos/as los/as colaboradores/as de las áreas Comerciales, Compras, Supply y Sostenibilidad de las UNs de Intercorp Retail son responsables de cumplir y hacer cumplir la presente política.

5. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

General

- 5.1. Según su aplicación, cada UN debe adaptar la Presente Política y asegurar que sus áreas comerciales, o quienes hagan de sus veces, considere los siguientes criterios al momento de seleccionar o realizar un acuerdo con sus proveedores comerciales.
- 5.2. Intercorp Retail ha planteado objetivos corporativos al 2025, estos están alineados al plan estratégico de la plataforma y al compromiso global de la Fundación Ellen Macarthur.
- ✓ Cada UN debe contar con una línea de productos ecoamigables.
- ✓ Cada UN debe reciclar el 60% de residuos generales.

Reducción de envases innecesarios

- 5.3. Reducir gradualmente los plásticos de un solo uso en nuestros empaquetados y eliminar el material de empaque que no sea reciclable, principalmente en productos de marcas propias e insumos.
- 5.4. Impulsar la medición del peso de los empaques en los productos de marcas propias cada dos años y compararlo con la media del sector, con el objetivo de poder generar información sobre el volumen de los envases y establecer metas de reducción continuas.
- 5.5. Desarrollar procesos que permitan el rediseño de empaques en nuestras marcas propias, considerando el estilo, tamaño, grosor y patrones de uso amigables con el ambiente. Esta acción está orientada a lograr el objetivo de poder reducir el volumen y/o peso de los empaques de nuestras marcas propias en un 3% al 2025.
- 5.6. Eliminar gradualmente las bolsas de plástico de un solo uso en todas nuestras instalaciones comerciales.
- 5.7. Eliminar gradualmente los envases que tengan en su composición poliestireno expandido (tecnopor) tanto en nuestras tiendas como en nuestras operaciones.

Reutilización, reciclaje y compostaje de envases

- 5.8. Desarrollar acciones para que el 100% de los empaques de plástico de marcas propias sean reutilizables, reciclables o compostables.
- 5.9. Capacitar y brindar herramientas a proveedores/as sobre procesos de diseño de empaque sostenible, con el objetivo de incentivar el análisis del empaque de sus productos y su posible re diseño, en caso sea necesario.
- 5.10. Reconocer públicamente a proveedores que ofrezcan productos con empaques hechos de material reciclado, de considerarse necesario.

- 5.11. Desarrollar programas de logística inversa y uso de artículos de transporte reutilizables con el fin de reducir los empaques de un solo uso, utilizados durante la distribución de los productos entre centros logísticos y tiendas. Comunicar activamente el programa a los/as colaboradores/as de todas las sedes y monitorear continuamente el cumplimiento.
- 5.12. Reciclar los plásticos y cartones que son parte del embalaje de nuestros productos.
- 5.13. Incrementar la recolección de envases reutilizables mediante puntos de acopio en las instalaciones comerciales, así como el uso de envases reciclables mediante campañas y estaciones de reciclaje.
- 5.14. Incentivar la reutilización de envases en clientes mediante la oferta de productos en formato a granel, donde sea factible acuerdo a la naturaleza del producto.
- 5.15. Instalar contenedores para acopiar medicamentos caducos y asegurar su disposición controlada.
- 5.16. Asegurar que los residuos reciclables regresen al ciclo productivo a través del trabajo en conjunto con aliados como empresas operadoras de residuos sólidos (EORS) y municipalidades.
- 5.17. Realizar auditorías y/o visitas inopinadas a las organizaciones aliadas en las actividades de reciclaje (EORS y municipalidades) para verificar que el 100% la trazabilidad de los reciclables y su correcto manejo.
- 5.18. Cuantificar el volumen y/o peso de los envases de plástico utilizados en los productos que comercializamos, así como en los materiales que se emplean en la operación a nivel logístico y administrativo, y comunicar los avances en la reducción del mismo.

Uso de materiales ecológicos

- 5.19. Incrementar gradualmente el uso de material reciclado en la composición del empaque en productos de marcas propias.
- 5.20. Incrementar en la gestión operativa y comercial:
 - ✓ Uso de fibra y madera certificada.
 - ✓ Uso de resina de plástico reciclada.
 - ✓ Uso de papel certificado de desforestación sostenible.
 - ✓ Uso de plásticos biodegradables.

Promoción y concientización sobre el ciclo de vida de los empaques

- 5.21. Fomentar sistemas de reciclaje o devolución de empaques con clientes.
- 5.22. Desarrollar un sistema de beneficios que premie a los consumidores que realicen acciones promoviendo la economía circular, tales como:

- ✓ Compra de productos sin empaque, bajo la modalidad de “venta granel”
 - ✓ Compra de productos con empaque reciclado, reutilizado o compostable.
 - ✓ Retorno de envases reutilizables en los puntos de acopio dispuestos en tiendas.
 - ✓ Retorno de material reciclable en los puntos de acopio dispuestos en tiendas.
- 5.23. Desarrollar campañas promocionales y acciones de marketing que fomenten la compra de productos con empaques eco amigables.
- 5.24. Identificar y etiquetar los envases reutilizables de las marcas propias con el símbolo “reciclar”.
- 5.25. Comunicar sobre los procedimientos de reciclaje de envases posconsumo en productos de marcas propias.
- 5.26. Comunicar y educar a los clientes sobre los distintos tipos de empaque de los productos y cómo reciclarlos correctamente.
- 5.27. Fomentar en los clientes el uso de bolsas reutilizables mediante acciones de concientización y ofrecer beneficios que mejoren su experiencia de compra sostenible.
- 5.28. Brindar incentivos para premiar las buenas prácticas de segregación de residuos y reciclaje en tienda, los mismos que ingresarán al ciclo de producción de nuevos empaques.
- 5.29. Reconocer y premiar activamente a las tiendas que tienen el mejor desempeño de reciclaje y cumplen las metas mensuales asignadas.
- 5.30. Realizar auditorías en tiendas para evaluar el cumplimiento en temas de gestión de residuos reciclables.

Investigación y desarrollo (I+D)

- 5.31. Asignar recursos de I+D para diseñar envases sostenibles y soluciones alternativas, así como conocer las prácticas de reciclaje de los clientes.
- 5.32. Conocer la huella del empaque para comprender el impacto socioambiental.
- 5.33. Realizar el análisis de ciclo de vida de los productos de marcas propias para identificar los principales impactos ambientales que tiene y realizar acciones correctivas como las que se detallan en las secciones previamente revisadas.
- 5.34. Evaluar los empaques de productos de uso interno como los suministros de cómputo: tóner y cintas de impresión, y establecer acciones correctivas y metas cuantificables ligadas a la reutilización, reciclaje o compostaje, detallado en el punto 5.2.

6. NORMATIVA/DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 6.1. Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables
- 6.2. Compromiso Global de la “Economía de los Nuevos Plásticos” (*“New Plastics Economy”* en inglés) de la Fundación Ellen MacArthur.

7. ANEXOS

No aplica.